



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

“ 2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

2641

DISPOSICIÓN N°

BUENOS AIRES 27 MAY 2010

VISTO el Expediente N°.1-0047-0000-06451-10-9 del Registro de la  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Co-Directora Técnica  
de la firma FRESENIUS KABI S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la  
normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92  
y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción a la Farmacéutiao Señora SOLEDAD  
BELDERRAMO, Matrícula Provincial Nro. 5928, como Co-Directora Técnica de la



“ 2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

26411

firma FRESENIUS KABI S.A., con domicilio en la calle Boulevard del Comercio Nro.757, Ciudad y Provincia de Córdoba, a partir del 14 de Abril de 2010.

ARTICULO 2º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y a la Empresa, y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Frontera, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-


EXPEDIENTE Nº1-0047-0000-06451-10-9

DISPOSICION Nº:

26411

hf

*mmx*

  
DR. CARLOS CHIALE  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.